

Martes, 20 de xaneiro de 2026

Núm. 12

ADMINISTRACIÓN LOCAL MUNICIPAL REDONDELA

Subvencións e axudas

EXTRACTO DAS BASES E CONVOCATORIA QUE REXIRÁN OS PREMIOS CON MOTIVO DO ENTROIDO DE CHAPELA "ENTERRO DE BERETE 2026"

*EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE 12 DE ENERO DE 2026 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS
BASES Y LA CONVOCATORIA QUE REGIRÁN LOS PREMIOS CON MOTIVO DEL CARNAVAL DE
CHAPELA "ENTERRO DO BERETE 2026".*

BDNS(Identif.):881806

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/881806>)

Primero. Beneficiarios:

Serán susceptibles de obtener los premios regulados en estas bases las agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas y sin ánimo de lucro, comunidades de bienes o cualquier tipo de unidad económica o patrimonio separado, que, aunque carezca de personalidad jurídica pueda llevar a cabo las actividades o proyectos o se encuentren en la situación que motiva la concesión de la presente subvención. En este caso, deberá constar expresamente, tanto en la solicitud como en la resolución de concesión, los compromisos de ejecución asumidos por cada miembro o representante con poder bastante para cumplir las obligas del beneficiario.

Segundo. Objeto:

Regulación de los premios con motivo del carnaval de Chapela “Enterro do Berete 2026”.

Tercero. Bases reguladoras:

Bases y convocatoria que regirán los premios con motivo de la festividad del carnaval de Chapela “Enterro do Berete 2025”, publicado en el BOP de Pontevedra número 9 del 15 de enero de 2026.

Pode verificar a integridade deste documento no seguinte enderezo:
<https://sede.depo.gal>

Código seguro de verificación:TO6UBIASJ95KM1H9



Martes, 20 de xaneiro de 2026

Núm. 12

Cuarto. Importe:

El crédito global del que se dispone para el otorgamiento de estos premios, es de 3.000,00 euros.

Quinto. Plazo de solicitudes:

Día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del extracto de la convocatoria y acabará el plazo el día 11 de febrero de 2026.

Sexto. Otros datos:

La solicitud deberá entregarse de acuerdo con los anexos que se acompañan a la convocatoria.

Para poder optar a los premios es imprescindible que las comparsas acompañen la comitiva del Entierro del Berete en los actos programados para el sábado 21 de febrero de 2026 y que comienza con la concentración de las comparsas a las 17:00 horas en el lugar conocido como "Alto de la Encarnación" en Chapela, siendo a las 18:00 horas el inicio del desfile.

En el caso de no poder celebrarse por razones sanitarias o por culpa de las inclemencias meteorológicas tendrán lugar en la fecha acordada por el jurado que será comunicada a los participantes, siendo la asistencia obligatoria para poder optar a los premios. De no ser posible la celebración en una nueva fecha podrá cancelarse quedando desiertos los premios.

REDONDELA, 15/01/2026

DIGNA RIVAS GÓMEZ, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE REDONDELA

